



Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

ACUERDO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN RESERVADA, RELATIVA AL CONCURSO DE EXPERIENCIAS DIDÁCTICAS Y ESCOLARES 2011, EN POSESIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Con fundamento en los artículos 47, fracción I, y 49, inciso I), del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su Reglamento establecen como obligación del Comité de Información, realizar acciones para garantizar la protección de datos personales, clasificar, resguardar la información y, en los casos procedentes, elaborar la versión pública de dicha información, así como proceder a la desclasificación.

II.- Que en el caso concreto se ha cumplido con el requisito de publicidad que se menciona en la fracción IV del segundo punto de acuerdo, del ACUERDO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN, UNA COMO CONFIDENCIAL Y OTRA COMO RESERVADA, EN POSESIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, de fecha 3 de noviembre de 2011, en lo relativo a los trabajos y sus anexos, de los participantes del Concurso de Experiencias Didácticas y Escolares 2011, así como los documentos de quienes integran el Comité Dictaminador de dicho Concurso que contengan lo relativo a tales trabajos y anexos, dejando por lo tanto de concurrir las circunstancias que motivaron la clasificación de dicha información, por lo que se debe proveer lo necesario para la desclasificación de la mencionada información.

De conformidad con lo expuesto y fundado, se resuelve emitir el siguiente:



Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

ACUERDO:

PRIMERO.- El Comité de Información del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, ordena la desclasificación, de la información consistente en los trabajos y sus anexos, de los participantes del Concurso de Experiencias Didácticas y Escolares 2011, asimismo, los documentos de quienes integran el Comité Dictaminador de dicho Concurso que contengan lo relativo a tales trabajos y anexos.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entregará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Comité de Información del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acordó el Comité de Información del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil doce.

Lic. Enrique Medina Reyes

Titular

Lic. María Nancy Martínez Cuevas.

Secretario

Lic. Jesús Manuel Guerrero Rodríguez

Primer Vocal



Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Lic. Adolfo Rico Vásquez
Segundo Vocal

Lic. María Elena Cárdenas Méndez
Tercera Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA, EN POSESIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2012.